

El Adarve

PERIÓDICO POLÍTICO

Año VI.

Cáceres 16 de Abril de 1908.

Número 279.

SUSCRIPCIÓN: Trimestre, 2 pesetas, dentro y fuera de la Capital.
Anuncios á precios convencionales.
Comunicados á 0.50 pesetas línea.
Pagos adelantados

Todos los trabajos que se nos envíen se publicarán bajo la responsabilidad del autor.
No se devuelven los originales.
Administración, Peña, 5, donde se dirigirá toda la correspondencia.

ALMACENES DE FRUTOS COLONIALES
MADERAS Y YESOS

Esteras, Persianas, Espartería, Cordelería y Enjalmera.

José Candela Magro

33. San Juan, 33

I. GIRAUD.

DENTISTA.

Plaza Mayor, 3, Cáceres.

SEMANA SANTA

Hoy la pluma no se presta á recoger en esta primera columna las noticias de las luchas políticas, todo pasión, todo rencores, venganzas y odios de los hombres.

En esta labor, preciso es hacer una regua, para dedicarse á recordar la espantosa tragedia del Calvario, tan fresca hoy en todo corazón cristiano como el día que ocurrió y vá para XX siglos.

La Semana Santa nos hace pensar en la otra vida.

El cruento martirio que por nosotros sufrió el Justo, todo misericordia, amor y bondad, debe servir á la humanidad de ejemplo, pues cada día que pasa, los hombres parece que van perdiendo más y más aquellas flores del alma que tanto endulzan la vida y tanta fortaleza dan á la hora de la muerte.

Nuestro pensamiento absorto ante los adelantos modernos y nuestro corazón prendado de los goces terrenos, olvidan que así como hubo un ayer y hay un hoy, tenemos un mañana, muy próximo por cierto, y bueno será levantar al cielo los ojos del espíritu, alguna que otra vez, y ajustar nuestra conducta diaria á las máximas del bien obrar, que en esta vida terrena tan amarga y tan breve es precisamente donde se gana la felicidad de la otra, aunque parezca mentira á esos que por disfrutar de grandes riquezas se figuran que ese mañana en el que abandonamos para siempre todo lo que aquí tenemos, no ha de llegar nunca....

Meditemos sobre esto los que por fortuna creemos en Dios y llevamos en el pecho el consuelo de la fé; hagan un alto en su vivir desenfrenado que llevados en alas de la impiedad van ganando su condenación eterna; y unos y otros contemplemos de rodillas á Jesús atravesando la Calle de la Amargura....

Vivamos con el alma y no con el cuerpo. Sigamos el camino que nos muestra la Iglesia y arranquemos del corazón esas pasiones que alimentan nuestras guerras, nuestros desordenados afanes y nuestros insaciables apetitos y así serán tranquilos, serenos y felices los días de nuestra vida.

Á LA HIEL Y VINAGRE

Vinagre y hiel para sus labios pide y perdón para el pueblo que le hiere, que, como sólo porque viva muere, con su inmensa piedad sus culpas mide.

Que al siervo vil que le aborrece quiere,
Que porque su traidor no desespere
A llamarle su amigo se convide.
Ya no deja ignorancia al pueblo hebreo
De que es hijo de Dios, si agonizando
Hace de amor por su dureza empleo.
Quien por sus enemigos suspirando
Pide perdón, mejor en tal deseo
Mostró ser Dios que el sol y mar bramando.

DON FRANCISCO DE QUEVEDO VILLEGAS.

LO DEL BATALLÓN

Siguen los trabajos para que se nos mande fuerza, siquiera la precisa, la indispensable para custodiar los presos de este correccional.

El Ayuntamiento de la capital acordó adherirse á la petición que hizo nuestro digno Gobernador Sr. Varela, y días pasados envió el Alcalde accidental Sr. Cuello, la solicitud al Ministro de la Guerra.

También el Sr. Maura y Conde de Torearías, le han hablado, el primero cumpliendo su oferta y el segundo para probar nuevamente su interés especial en el asunto y por su parte el Duque de Bailén y el Sr. Grande de Vargas, han hecho las gestiones á que se refieren las siguientes cartas:

El Ministro de la Gobernación

Particular

Sr. D. Manuel Grande.

Mi querido amigo: Recomiendo con todo empeño al Ministro de la Guerra los deseos que me significa en su grata carta fecha de ayer relacionada con el envío de fuerza á Cáceres, y muy de veras celebraré que pueda ser complacido.

Se reitera suyo aftmo. amigo s. s.

q. b. s. m.

J. de la Cierva.

3-4-908.

El Ministro de la Guerra

Excmo. Sr. Duque de Bailén.

Mi distinguido amigo: En contestación á su grata del 8, tengo el gusto de manifestarle que la petición del Gobernador civil de Cáceres, solicitando el envío de fuerzas de Infantería para guarnecer á dicha Capital, se halla en estudio en el Estado Mayor Central del Ejército, á cuyo Jefe se lo recomiendo, en vista de su interés en el asunto y mucho celebraré que las atenciones del servicio permitieran satisfacer sus deseos.

Me reitero suyo aftmo. amigo s. s.

q. b. s. m.

Fernando Primo de Rivera.

11-4-908.

¡Adelante con la empresa!

DOLOROSA

¡Pobre madre! está llorando al pié del santo madero.

Bernardo López García.

I

Habíase consumado la tragedia del Gólgota. Fresca y caliente estaba la sangre generosa del Mártir. Sobre la impía Jerusalén pesaba la tremenda profecía del Nazareno.

En torno al madero infamante que sustentaba enclavado el cuerpo del Justo, se cernían un cúmulo de crecientes sombras; en el alto cielo había unas nubes cárdenas que iban ennegreciendo los ámbitos como presagio lúgubre de tempestad cercana, y lejos, muy lejos... entonaba Eolo su canción pujante con indómito y fragoroso estruendo de hecatombe.

Abajo... indecisos é informes, mudos y quietos, se divisaban los lares de la Ciudad Maldita... un silencio de tumba pesaba sobre los yermos hirsutos y las fértiles nubes; como si sobre el haz de la tierra gravitara la imponente impresión del nefando crimen, ó como si fluctuara en los espacios el anatema implacable de la Divina Cólera.

Era el anochecer del día luctuoso en que el aventurero Pilatos firmó la sentencia de Jesucristo obligado por los fariseos y los escribas; era el anochecer del día memorable en que se consumó la más horrenda de las injusticias. La venganza de los sectarios estaba satisfecha: el Galileo sublime había espirado en el suplicio infame con que se castigaban las fechorías de los malhechores que llegaron al summum de la degradación.

Jerusalén callaba; tal vez se alzaba en las conciencias la voz tenebrosa del remordimiento; tal vez el alma ennegrecida de los deidades idólatras se hallaba poseída del horror producido por su obra execrable; tal vez zumbaban en sus oídos los ecos de una voz severa que les anunciaba su Destino... Quizá abrumaban sus corazones ruines y cobardes las palabras tonantes de la Víctima:

«¡Jerusalén! ¡Jerusalén! No quedará de tí ni piedra sobre piedra.»

II

María, la hija de Judá, la blanca paloma de Nazaret llora inconsolable abrazada al leño en que se halla enclavado el cuerpo rígido del Hijo idolatrado. Destrozaban sus entrañas de madre amantísima los dolores mortales que engendrara la inmensidad de su infortunio, y en su alma sensible se revolvían las congojas punzantes de su dolor incomparable y hondísimo.

Nada hay que apene el ánimo como ver á una mujer llorar ante su hijo muerto, porque nada hay más santo que el dolor de una madre.

La esposa de José debía sufrir en aquellos terribles momentos un maremagnum de amarguras indescriptibles. Por el santuario immaculado de su espíritu debían pasar como dolorosos espectros los recuerdos inefables de los días venturosos en que amantaran al Hijo con la savia generosa de sus pechos, y á la evocación extrahumana de sus ansias supremas debía surgir la memoria de las horas inquietas en que adolescente le viera; siendo el asombro de los doctos; fulgurando en su rostro radiante la luz soberana de su ser inmortal. Y gozándose en la enervante visión de las dichas que murieron con el Mártir, debía experimentar en medio de su profunda pena un vivo sentimiento de sagrado y legítimo orgullo; porque el Hijo adorado asesinado por obra de la negra conjura de una turba perversa, había impuesto al mundo un rito nuevo, había echado los cimientos de un dogma perdurable, había dado su vida en holocausto de la Verdad Única, había elevado un edificio que sobreviviría á la destrucción del Universo; y su sacrificio no sería estéril, porque él traería consigo la redención del hombre, y su muerte ínicua, serviría de eterno ejemplo á los siglos y á las razas; y en todos los lugares, en todos los tiempos surgirían imitadores suyos que harían donación de su esfuerzo y de su sangre en aras de su ideal sublime, y rodarían deshechos los túmulos erigidos á los ídolos, y se abatirían en el polvo las frentes soberbias de los tiranos; hasta que acabaran los hombres todos por acatar sus principios de Caridad y Amor.

¡Sí! La sangre de Jesús sería fecunda; su sacrificio no sería estéril; en la sangre suya se incubarían legiones de mártires que se des-parramarían por el mundo á predicar la Buena Nueva; se contaría por millones los adeptos y germinaría entre los hombres la semilla del Bien.

Aun tardarían muchas centurias en arraigarse sus premisas. Sus sacerdotes lucharían en vano durante muchos siglos; la tiranía y el egoísmo le amarrarían con cadenas férreas y sucumbirían casi todos al odio de los embaucadores; pero vencerían; y un día hermoso, rompería las lóbregas tinieblas del oscurantismo el vívido sol de la Era Nueva.

María, la hija de Joaquín y de Ana, la descendiente de Judá, llora inconsolable por el hijo muerto. ¡Pobre madre!

Madre gloriosa, no llores. ¡No llores, María! ¡Dichosa tú, madre de Jesús el Nazareno!

III

Una ráfaga de viento hizo flotar la túnica de la madre del Mártir. Encapotóse el cielo con crespones de luto. Un relámpago iluminó la escena con su luz instantánea... un trueno formidable repercutió en las cumbres.

Luego, vino el huracán, desenfrenado, frenético, asordando la creación con bramido de tromba. Todos los elementos se enfurecieron, y en la plenitud del desenfreno dieron rienda suelta á su furia salvaje en alarde aterrador de rabia sañuda....

Tembló la tierra....

JUAN LUIS CORDERO.

Arroyo del Puerto.—Semana Santa del 1908.

DEL DÍA

Á LA MUERTE DE JESUCRISTO

Raudal divino de corales rojos, muestra insensata del orgullo humano, que hace del hombre el instrumento insano, burla de la razón, de Dios enojos.

Aborto de dolor caigo de hinojos; para llorar el proceder tirano del pueblo de Israel, pueblo villano, lágrimas de dolor no hallo en mis ojos. Sangre inmortal, benéfico consuelo del pobre pecador ya moribundo, tú eres mi salvación, tú eres mi anhelo, que si la herida en que mi dolo fundo brota sangre purísima del cielo, brota también la libertad del mundo.

F. O.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Discusión sobre el dictamen relativo al proyecto de ley sobre las plagas de campo

La langosta

Sabido es de todos los terribles estragos que esta plaga lleva causados en nuestros campos y los perjuicios que á las clases labradoras y á los ganaderos produce.

Porque así lo quiere el destino hace ya muchos años que nuestra provincia viene padeciendo tan terrible mal y por eso hemos de ver con singular simpatía cuanto se haga por combatirlo.

Ahora en el Congreso, el Sr. Ministro de Fomento, que sabe apreciar la intensidad del daño, ha presentado un proyecto de ley que tiende á exterminar las plagas del campo; y en la discusión del Dictamen de la Comisión ha usado de la palabra, entre otros, nuestro respetable y querido amigo D. Manuel Grande de Vargas, pronunciando dos elocuentes discursos, oídos con gran atención por la Cámara.

El Sr. Grande, con la autoridad que le da el ser Ingeniero Agrónomo y los conocimientos que fuera de los libros ha adquirido combatiendo la plaga, hizo atinadísimas observaciones encaminadas á perfeccionar el proyecto de ley que se discute para concluir con la langosta demostrando de paso que

vez más, su amor al Distrito que representa y á Extremadura toda.

Su voz fué la de experiencia, la voz de los labradores, ganaderos y propietarios, que con los conocimientos adquiridos por la práctica indicaban por conducto del señor Grande, los resultados que dan unas y otras campañas, unos y otros medios de extinción de la plaga.

Como quiera que en estos útiles, razonados y oportunos discursos se trata del procedimiento más eficaz para combatir el voraz insecto, vamos á insertarlos seguros de que su lectura aprovechará á aquellos que tengan la desgracia de emprender trabajos con que defenderse de la terrible plaga.

Al Sr. Grande contestó en nombre de la Comisión, con otro elocuente discurso, el Diputado á Cortes por Hoyos Sr. Muñoz Chaves.

Sesión del día 8

«El Sr. VICEPRESIDENTE (Aparicio): El Sr. Grande de Vargas tiene la palabra para consumir el primer turno en contra del artículo 62.

El Sr. GRANDE DE VARGAS: Señores Diputados, me propongo al intervenir en este debate, llevado de mi deseo...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Aparicio): Señor Grande de Vargas, ruego á S. S. que esfuerce un poco la voz, porque los señores taquígrafos no le oyen.

El Sr. GRANDE DE VARGAS: Decía, señor Presidente, que me proponía al intervenir en este debate, animado del mejor deseo, exponer algunas consideraciones á la Comisión con objeto de, si se dignaba tenerlo en cuenta, hacer más práctica y más fácilmente aplicable la ley que estamos discutiendo.

Estas observaciones son nacidas de la práctica. Desgraciadamente, durante muchos años me he visto en la necesidad de combatir la plaga de la langosta, y por esta razón me atrevo á molestar la atención de la Cámara, solamente con el propósito ya indicado.

Entre los diversos señores y dignos compañeros que han tomado parte en la discusión de este proyecto de ley, unos le han tratado desde el punto de vista científico; otros en sentido de examen y crítica del proyecto, y no he visto que ninguno de ellos, aun en los turnos de totalidad, lo haya considerado desde el punto de vista práctico, que es, á mi juicio, el de mayor interés.

Las leyes, en general, para que produzcan la eficacia y los beneficios resultados que con ellas se persiguen, han de tener la condición esencial de la sencillez y de la facilidad en su aplicación, y quizás este proyecto de ley que discutimos sea de los que exigen más que ningún otro esta circunstancia. Yo he observado al leer, que verdaderamente, como de él se desprende, sobre todo en la parte relativa á la langosta, (de la que me voy á ocupar), que se ha tenido en cuenta algo de lo que la práctica ha aconsejado con motivo de las campañas ya realizadas. Sin embargo, no se han tratado en el proyecto todos aquellos puntos que, á mi juicio, son de capital interés.

Por ejemplo, al tratar de la extinción de la plaga de la langosta se dá una importancia grande á la campaña de invierno, y, en mi concepto, esta campaña tiene tan sólo una importancia relativa.

Entiendo yo que todos los esfuerzos deben dirigirse á combatir y destruir el insecto en la campaña de primavera, pudiendo asegurar por anticipado resultados positivos en esa extinción, si se tienen á la mano, como se debe tener, los medios conducentes preparados en la cantidad necesaria. He tenido ocasión, como he dicho antes, de intervenir varias veces en la extinción de esta plaga, y en todas ocasiones he podido observar que la campaña de invierno resulta completamente ineficaz, costosísima, en muchas ocasiones por completo impracticable, y siempre, sin excepción, por rigurosamente que se haga y por muchos esfuerzos y gastos que se apliquen en ella, no excluye la campaña de primavera.

Por consiguiente, yo creo que se podía y se debía haber simplificado mucho la ley que discutimos en los artículos que se refieren á la campaña de invierno y haber llevado toda la atención y todo el esfuerzo necesarios á la campaña de primavera, seguros de que en ella hemos de conseguir el resultado que de ninguna manera podemos lograr en la de invierno.

No he de entrar en un examen minucioso, detallado, de los medios y procedimientos que se emplean en la campaña de invierno; esta es más bien una cuestión de carácter técnico, aunque sin duda relacionada con la ley que se discute, pero que concen todos los que viven en comarcas donde esta plaga ha producido estragos.

La campaña de invierno se reduce solamente á la obstrucción del germen de langosta en estado de canuto. Para conseguirlo se emplea el procedimiento de labor con arado y escarificación y la recogida del canuto.

Yo he de hacer presente á la Comisión en este punto, que por más que hemos empleado estos procedimientos en provincias como la

que yo tengo la honra de representar que, por desgracia, ha sido invadida durante muchos años por esta plaga, no hemos obtenido nunca resultado positivo. Pudiera citar á la Comisión muchos ejemplos de que en sitios labrados dos veces con escarificador ó con arado, y en otros donde están sembradas las plantas que han de recolectarse dentro de dos meses y que por lo menos tienen cuatro labores, han salido manchas de langosta, lo cual quiere decir que con esas labores, por más que hayan sido repetidas, no se consigue el exterminio del canuto.

Si se trata de la recogida del canuto, las dificultades son algunas veces mayores, por que la langosta deposita ordinariamente sus huevos en los terrenos más accidentados y de más difícil acceso para el hombre, y en tal situación, por más que la recogida se haga con grandísimo cuidado—y siempre resulta carísima—, se dejan siempre en el terreno grandes cantidades en canutos de langosta que no han podido ser recogidos y que más tarde producen la plaga.

Si á las labores solamente nos dirigimos, llega un momento en que cuando la plaga ha tomado enormes proporciones, las extensiones de terreno infestado son grandísimas, y en la mayor parte de los casos (y muy especialmente en la provincia á que vengo refiriéndome) no hay número bastante de yuntas para poder labrar todos los terrenos. En una palabra, todos, absolutamente todos los procedimientos que la ciencia aconseja para la recogida del canuto de la langosta, han sido utilizados y empleados por nosotros en aquella provincia, y no obstante, en ningún caso hemos obtenido los resultados que perseguíamos.

En cambio, cuando en la primavera comienza á avivar el insecto, entonces, apelando al procedimiento que consiste en la trocha, auxiliado por las zanjas convenientemente establecidas y por la gasolina, los resultados han sido sorprendentes.

Nosotros hemos dominado una plaga de más de siete años de duración, puede decirse que en un sólo año. Claro es que á costa de grandísimos sacrificios; pero con buena voluntad, teniendo constancia en el empleo de esos procedimientos, los resultados son positivos, no dejan lugar á duda; y si nosotros hemos conseguido este resultado tratándose de una plaga que llevaba ya siete años de duración, con mayor motivo ha de conseguirse cuando la plaga esté en sus comienzos, y cuando, por consiguiente, las extensiones invadidas sean mucho más reducida que á posteriori. Por eso entiendo yo que todas las disposiciones de la ley actual deben dirigirse, ó ir encaminadas á combatir la plaga en la campaña de primavera, empleando para ello todos cuantos esfuerzos sean necesarios, en la seguridad de que se hará con mucha mayor economía, que los resultados serán mucho más eficaces, y, sobre todo, que se evitarán peligros é inconvenientes gravísimos que pueden resultar y resultan muchas veces en la campaña de invierno. Me refiero á aquellos terrenos de pasto que no son á propósito para labrarse y que por virtud de las disposiciones de esta ley, tendrían que ser escarificados ó arados. En este caso, Sres. Diputados, ocurriría que quedarían completamente estropeadas ó esterilizadas, por decirlo así, grandes extensiones de terreno, causando un perjuicio gravísimo á sus propietarios y á la riqueza del país, y si entrásemos en el examen de lo que supondría la indemnización de esos perjuicios, llegaríamos quizá á cifras de una importancia tan grande que seguramente ni con los fondos recaudados por el Consejo, ni por las Juntas, ni por los contribuyentes habría bastante para poder satisfacerla.

Como he tocado yo palpablemente todo esto, como en todas estas cuestiones he tenido que intervenir, y como la experiencia enseña tanto en estos asuntos, me atrevo á rogar á la Comisión que, teniendo en cuenta estas modestas observaciones, vea si, ó bien por medio de una disposición transitoria, ó bien, si el señor Ministro le pareciera más conveniente, al reglamentar la ley, ó por medio de una disposición complementaria, podría acogerlas, como emanadas que son de la práctica, porque, á mi juicio, de ese modo conseguiríamos el objeto principal de evitar muchos disgustos y muchos inconvenientes en todo lo que se refiere á la campaña de invierno, sin obtener ningún resultado positivo, para después, en la campaña de primavera, conseguir de una vez y en un solo acto todo lo que no habríamos podido conseguir anteriormente.

Yo no quiero ser más extenso; pero en este orden de ideas podría aducir otras muchas pruebas en justificación de lo que acabo de decir.

La orientación del proyecto me parece excelente; todos han tributado por ella aplausos al Sr. Ministro de Fomento, y no he de ser yo quien deje de rendirselos, molestos como míos, pero con toda sinceridad; y como comprendo que tanto el Sr. Ministro como la Comisión están animados por un amplio espíritu y por el exclusivo propósito del acierto, yo me atrevo á molestar su atención rogándoles que, si les parecen oportunas las modestas observaciones que he expuesto, se sirvan in-

corporarlas á la ley, ó bien, si esto les pareciera aceptable, redactaría una disposición transitoria en la cual las compendiera.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Aparicio): Se suspende esta discusión.

(En el número próximo publicaremos el otro discurso)

LAS SIETE PALABRAS

QUE PRONUNCIÓ CRISTO EN LA CRUZ

El Verbo eterno al cielo el rostro alzado,
Estando ya en la cruz donde moría,
Al padre ruega por la culpa impía
Del pueblo que le tiene allí enclavado.

Prométele al ladrón que está á su lado
Mucho mayor merced que le pedía,
Y á su Madre Santísima María
Le da por hijo á Juan amado.

Pregunta al Padre: «¿Qué ocasión ha habido
Para desampararme, Eterno Padre?»
Y vuelto al pueblo dice: «Sitio.»

Y viendo que lo escrito está cumplido,
Inclinando su rostro hacia su Madre,
Ofrece al Padre el alma en sacrificio.

FRAY DIEGO MURILLO.

EL PARTIDO CONSERVADOR DE CÁCERES

Su reorganización

Día de júbilo debe de ser el de hoy para todos aquellos de la provincia, muchos por fortuna, que sientan amor por las ideas conservadoras á las que tantos beneficios debe la Patria.

No hemos de ocultarlo.

El partido conservador de Cáceres hallábase desde hace algunos años desorganizado de tal manera que todo vínculo de unión y de disciplina aparecían relajados, dándose con ésto el triste espectáculo, visto siempre por nosotros con hondo disgusto, de que en muchas ocasiones iban en contra elementos afines sumándose á estas ó á las otras fuerzas políticas para combatir y disputarse como encarnizados enemigos puestos y posiciones oficiales.

Por este motivo el partido conservador de esta provincia, lleno de sangre, lozano y robusto como en sus mejores tiempos, ha aparecido en algunas luchas desmedrado, empequeñecido, sin fé, en aquellas en que fué preciso que se presentaran bajo una sola dirección todas las fuerzas de los respectivos Distritos para defender actas de Senadores ó cargos en la Diputación provincial, llevando con este proceder suicida la victoria al adversario cuando debió ser vencido; y hasta dentro de un mismo Distrito diéronse casos, que nunca debieron ocurrir por el bien de todos, en que la familia conservadora era víctima de la mayor de las discordias.

A los que, como nosotros, militamos bajo la bandera que hoy tremola para bien de España el insigne Sr. Maura, por íntimo convencimiento, libres de esos apetitos ruines que bastardean el ideal, con el pensamiento en alto y la mirada en el engrandecimiento del partido y de los intereses morales y materiales de Cáceres, sin más fin, ni más afán que ese, la desorganización en que los conservadores se hallaban nos producía verdadera amargura.

Era lástima que tan sanos, nutridos y decididos elementos estuvieran de ese modo: y como el Sr. Maura no podía consentir que este estado de cosas siguiera por más tiempo, haciendo uso de la legítima autoridad que sobre todos los que se llamen conservadores ejerce, puso su atención en este asunto y hoy podemos comunicar que con el acierto y el tacto que en el ilustre presidente del Consejo son peculiares, ha sido organizado el partido de esta provincia, con el beneplácito de todos que vivamente así lo deseaban.

He aquí la forma.

Reunidos con el Sr. Maura, previa citación, y para dicho fin los representantes en Cortes Conde de Torre-Arias, Duque de Bailén, Doctor Camiño, D. Miguel Muñoz, D. Manuel Grande de Vargas, D. Basilio Gutiérrez Cedrún y Marqués de la Romana y después por unanimidad que hubiese un Directorio constituido por dichos representantes encargado de resolver cuantas cuestiones se presenten y afecten al partido y de procurar la mayor cohesión de sus elementos, dando la norma de cómo haya que proceder en cada caso, á cuyo Directorio habrán de prestar obediencia todos los conservadores para que no haya más que una sola dirección con lo que se restablecerá la disciplina sin la cual es imposible la vida y el desarrollo de estas colectividades.

Preciso era que este organismo tuviera en la capital de la provincia, donde principalmente se desenvuelve la política activa, un representante que había de residir en ella, indispensablemente, en el que el Directorio delegase todas sus funciones y facultades para que á diario no tuviese que reunirse éste y al que pudieran acudir los correligionarios en demanda de la defensa de sus derechos y aspiraciones tomando sus órdenes que habrían de acatar sin discutirlos.

Apreciándolo así los asistentes á la reunión, fué elegido, también por unanimidad, para desempeñar tan importante cargo, el Senador D. Miguel Muñoz, persona que ofrece las mayores garantías por sus excepcionales dotes de caballerosidad, discreción, seriedad y experiencia política, al que profesan los amigos verdadero afecto, y en el que se reúnen el conocimiento de las personas y cuestiones del partido y un amor y una consecuencia á las ideas que le hacen merecedor de la absoluta confianza que en él han depositado sus correligionarios, seguros, como lo estamos nosotros, de que ha de satisfacer, con acierto, los deseos de los conservadores de la provincia.

El Sr. Muñoz ha sido revestido de la mayor autoridad y tiene atribuciones para dar solución á cuantas cuestiones se presenten é importen á los conservadores, sin que de sus fallos haya apelación; y sólo cuando él estime que el Directorio deba conocer de algún asunto, que por sí solo no quiera él resolver, lo pondrá en conocimiento del Sr. Gutiérrez Cedrún, Secretario de aquél organismo, para que se reúna y decida.

Este es, contado en pocas palabras, el acto transcendentalísimo celebrado el día 9, en Madrid, á presencia del Jefe supremo del gran partido conservador de España, para que los acuerdos tomados sean eficaces y respetados por todos.

¡Estamos de enhorabuena!

Entra, pues, el partido de Cáceres en una nueva era de prosperidad, organización y engrandecimiento, por lo que debemos felicitarnos cuantos seguimos sin vacilaciones la política que encarna el Sr. Maura y amamos la paz y la disciplina.

De hoy en adelante los conservadores de esta provincia marcharán unidos como un solo hombre, en apretado abrazo de hermanos, dispuestos á defender sus ideales y el progreso, la riqueza y la cultura de esta querida tierra.

Rogamos á los suscriptores á quienes mandamos hace días recibos de este periódico y que todavía no han liquidado con esta Administración, se dignen hacerlo á la mayor brevedad posible.

UNA CARTA

EL JEFE DE VIGILANCIA
de
CÁCERES
15 de Abril de 1908.

Particular
Sr. Director de EL ADARVE.

Muy señor mío y de mi consideración más distinguida: Al dejar esta provincia y especialmente la Capital donde tantas y tan inmerecidas atenciones se me han dispensado, no he de hacerle sin antes rogarle haga presente mi reconocimiento y despedida por su autorizado conducto á todos mis queridos y honrados paisanos, esperando sean indulgentes si como supongo he podido molestarles en alguna ocasión.

En Barcelona, como en todas partes, me tienen incondicionalmente á su disposición y saben teadré un verdadero placer en poderles ser útil.

Le anticipa gracias su afmo. atento s. s.

q. b. s. m.

José Martínez.

Ayer se cumplió el 5.º aniversario de la virtuosa tía D.ª Eufemia Baudesson, Viuda de Flores.

A pesar del tiempo transcurrido, en la memoria de los que tuvieron la dicha de tratarla sigue fresco su recuerdo, pues no es posible olvidar á la que sólo nació para hacer el bien y fué modelo de virtudes.

También hizo 5 años, el día 5, que falleció D. Ignacio Flores, persona estimadísima en Montánchez, donde pasó su larga vida.

Con este motivo reiteramos nuestro pésame á sus distinguidas familias.

Concurso de ganados y maquinaria en Madrid

REGLAMENTO

Artículo 1.º Durante los días 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de Mayo de 1908, se celebrará en Madrid, terrenos de San Antonio de la Florida, un concurso nacional de ganadería y ma-

quinaria agrícola, organizado por la Asociación General de Ganaderos.

Art. 2.º En el Concurso, y con opción á los premios y con las condiciones que se determinan en el programa, podrán tomar parte los ganados caballar, asnal, vacuno, lanar, cabrío y de cerda. Serán también objeto del Concurso la maquinaria y utensilios relacionados con la ganadería, tanto en lo referente á la preparación de la alimentación, como en lo relativo al aprovechamiento de los productos pecuarios y las memorias y trabajos que se detallan en el programa.

Art. 3.º Cuantas personas deseen concurrir al Concurso, enviarán á la Secretaría de la Asociación General de Ganaderos, domiciliada en Madrid, calle de las Huertas número 30, la cédula ó cédulas de inscripción correspondientes, antes del día 30 de Abril de 1908, con arreglo al modelo que al final se inserta.

Estas cédulas se facilitarán gratuitamente á cuantos las soliciten en la Asociación de Ganaderos, en las oficinas de los Jefes de Fomento y en los domicilios de los Visitadores provinciales de ganadería, cuyos nombres y señas se relacionan al final de este Reglamento.

Art. 4.º En dichas cédulas se expresarán el número y clase de los animales que han de presentarse al Concurso, su raza ó cruce, edad, resena y origen ó procedencia, y así mismo la Sección del programa en que se inscriban, advirtiéndose que no podrán figurar más que en una sola.

Art. 5.º Las memorias ó trabajos deberán presentarse antes del día 30 de Abril á la Asociación de Ganaderos, enviando en un sobre bajo determinado lema el trabajo, y en otro cerrado y lacrado, con el mismo lema, el nombre del autor.

Una vez hecha la calificación de los trabajos, se procederá en el acto de la adjudicación de premios á abrir los sobres que contengan los nombres de los autores de los trabajos premiados. Los que no obtuvieran premios no se abrirán y podrán ser recogidos por sus autores en el plazo de quince días, á contar de la terminación del Concurso. Los premiados podrán ser publicados por la Asociación de Ganaderos.

Art. 6.º Los industriales ó fabricantes que deseen concurrir al Concurso de maquinaria, deberán también solicitar la oportuna inscripción y hacer la petición de terreno que para la correspondiente instalación necesiten, dirigiéndose á la Secretaría de la Asociación antes del día 31 de Marzo de 1908, expresando el número de metros cuadrados que considere indispensable, la clase de maquinaria ó utensilios que han de exponerse, localidad y fábrica donde han sido construidos y precios en venta.

Art. 7.º La Asociación General de Ganaderos establecerá las instalaciones necesarias para el ganado, sin que por ellas ni por la inscripción tenga que abonar suma alguna los expositores.

(CONTINUARÁ)

NOTICIAS GENERALES

Procedente de Madrid ha pasado para Trujillo nuestro querido amigo D. Manuel Grande de Vargas.

Muchas aguas llamadas potables tienen en disolución principios nocivos al esmalte dentario; para prevenir esto úsese á diario el mejor dentífico conocido: *Licor del Polo*.

Por acuerdo del Consejo de Ministros ha sido derogado el precepto que disponía se celebraran las sesiones de la Diputación provincial el primer día hábil de la tercera decena del mes corriente disponiendo que lo verifiquen el primer día útil del mes de Mayo.

Don José Gómez de Guzmán Maestro Superior,

ofrece sus servicios á domicilio y en su casa Barrio Nuevo, 30, para la preparación de ingreso y repaso del 1.º y 2.º curso del bachillerato y Magisterio.

Ha sido trasladado con ascenso á prestar servicio en Barcelona, el activo é inteligente Inspector de policía D. José Martínez á quien enviamos nuestra enhorabuena deseándole mucha suerte en su nuevo destino.

También felicitamos al Sr. Santamaría que ha ascendido al puesto que desempeñaba el Sr. Martínez en esta provincia.

EL DOLOR DE MUELAS más fuerte

y rebelde, desaparece en el acto, curando la carie, con la ANTIKAMNIA DENTAL, del doctor A. de Luque, Jerez.

Han quedado terminados los estudios del ferrocarril de vía estrecha que se proyecta construir desde Mérida á Logroñán pasando por Miajadas.

En los exámenes que han sufrido los vigilantes de orden público que prestan servicio en la Capital, han sido todos aprobados consolidando su situación.

El Tribunal estaba formado por el señor Gobernador civil, Teniente Fiscal y Teniente Coronel de la Guardia civil.

Nuestra enhorabuena á los agraciados.

«Algo tiene el agua cuando la bendicen»; algo tiene el *Agua de Colonia Orive* cuando la dan primer premio en las Exposiciones de higiene y farmacéuticas.

Nuestro Ayuntamiento para cubrir la vacante de Oficial 1.º, ha corrido todas las escalas de los empleados de la casa, nombrando para la resulta á nuestro compañero en la prensa D. Lucas S. Asensio. (Alberto Uclés).

Reciban los favorecidos nuestra felicitación.

También ha sido ascendido á la Categoría inmediata de empleo y sueldo, el médico de la Cárcel, D. Antonio Sánchez Orduña. Enhorabuena.

Manuel Fernández y C.ª de Jerez, es la importante Casa que posee las marcas del vino Victoria Marchanudo y Cognac España.

El Sr. Gobernador D. Fidel Varela, acompañado por el Presidente de la Diputación D. Luis Grande Baudesson, visitó días pasados el Hospital provincial, saliendo altamente satisfecho del orden, la asistencia que se da á los enfermos, y la limpieza que se echa de ver en el Benéfico Establecimiento, cosa que honra á la Diputación y especialmente al Delegado D. Francisco Belmonte, al Administrador Sr. Romero, á los Médicos Sres. Acedo y Sagra y á las Hermanas que cuidan de los desdichados que allí van, para los que tuvo el Sr. Gobernador frases de consuelo que fueron muy bien recibidas.

La Comisión organizadora del Centenario de Espronceda, con objeto de sufragar los gastos del mismo y los de la creación del monumento, ha publicado una colección de tarjetas postales, con la escena de los jugadores de «El Estudiante de Salamanca» ilustración de D. Antonio Cánovas, las cuales se hallan de venta en el Centro Extremeño de Madrid, Peligros, 6 y 8, á donde deben dirigirse los pedidos acompañados de su importe, más 30 céntimos para enviarlos certificados, en letra del giro mútuo á la orden de D. Gerónimo Rubio. Las postales son preciosas.

ANUNCIO

Se arrienda á pasto y labor la dehesa nominada «Suerte de Santa María de arriba», sita en término de Zorita. El arrendamiento comenzará en San Miguel próximo venidero, y el pliego de condiciones se encuentra á disposición de quien quiera examinarlo en casa de D. Manuel Grande, en Trujillo, y en la de D. Gregorio Merino, en Madrid, calle de Silva, núm. 49, principal.

En ambos sitios se admiten las proposiciones que quieran hacerse por escrito, hasta el día 15 de Mayo, quedando en libertad el dueño para aceptar la que considere más beneficiosa á sus intereses.

Cáceres.-Tip. de Sucesores de Alvarez, Poria Llano, 39.

ANTONIO RUBIO.-ALFONSO XIII, NÚM. 28, CÁCERES

Camas de hierro, inglesas y del país. Muebles. Cuadros y espejos. Armas de fuego. Aparatos higiénicos. Fumistería. Aparatos para la Agricultura. Arados, bombas y tuberías. Máquinas de coser. Material eléctrico. Teléfonos. Timbres. Pararrayos. Tubos acústicos. Instalador de Luz eléctrica matriculado. Material, Aparatos y Cristalería. Lámparas para Luz eléctrica desde 3 bujías en adelante. Sifones para Retretes de todas clases.

TELEGRAMAS: Rubio.—Cuenta corriente con el Banco de España.

ALFONSO XIII, NÚM. 28.-CÁCERES

Colegio de 1.ª y 2.ª Enseñanza DE Nuestra Señora de la Piedad DE ALMENDRALEJO INCORPORADO AL INSTITUTO DE BADAJOZ

Este acreditado Colegio, cuyos brillantes resultados son de todos conocidos por ser el más antiguo de la provincia, pues se fundó en 1878, y por su cuerpo docente compuesto de ocho profesores adscritos de sus títulos académicos, puesto que todos son Licenciados en sus respectivas Secciones, abre la matrícula en 1.º de Septiembre. Para informes y reglamentos, dirigirse á su Director Don Francisco de Dios Vivas.

SASTRERÍA DE Jacinto García Romero Sucesor de Ramos

Paños y novedades. Se construyen prendas militares para todos los Cuerpos y Armada como igualmente para Sacerdotes y Magistrados.

Alfonso XIII, 24

Sucursal española de la Compañía Inglesa LA GRESHAM (The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)

FUNDADA EN LONDRES EN 1848 ESTABLECIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA EN 1882

SEGUROS SOBRE LA VIDA y RENTAS VITALICIAS

Pólizas indisputables Beneficios capitalizados Primas muy moderadas

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades. LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales como garantía para sus asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA EN EL EDIFICIO DE SU PROPIEDAD Calle de Alcalá, 38, Madrid Inspector en Extremadura, Don Dionisio Viniegra

LA PALATINE COMPAÑÍA INGLESA DE Seguros contra INCENDIOS Y EXPLOSIONES A PRIMA FIJA (THE PALATINE INSURANCE COMPANY LD.)

LA PALATINE también asegura contra la pérdida de alquileres ó rentas por causa de incendio.

Como la Compañía no es mutua, sus Asegurados no incurrir en responsabilidad alguna.

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente.

Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA Calle de Alcalá, 38, Madrid AGENTE en la provincia de Cáceres: Don Dionisio Viniegra

